

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPETICION
Demandante	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TARSO S.A. E.S.P
Demandado	FREDY ALBERTO HURTADO PEREZ Y OTRO
Radicado	05001 33 33 009 2014 00606 00
Asunto	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de la demanda **(sin anexos) en formato word o pdf, que no exceda de 6 megabytes** en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico. Lo anterior por cuanto el anexo se encuentra vacío.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
